



DECRETO N.: 230.- /

LAJA, 10 DE ENERO DE 2013

VISTOS:

- 1.- Reunión Directores Comunales de Salud.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

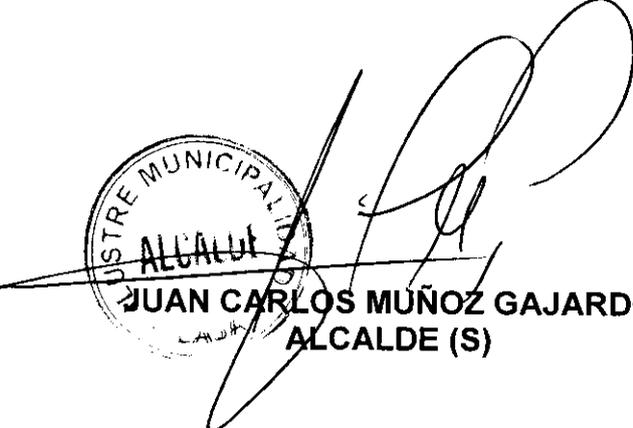
La necesidad de participar en reunión de Directores Comunales de Salud.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Susy Orietta Camus Vega, Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien participará de la reunión de Directores Comunales de Salud, la tarde del 10 de enero de 2013, en el auditorio del Servicio de Salud Bio Bio de la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **PAGUESE** pasajes correspondiente a esta salida, según cometido funcionario N° 07
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 22 Ítem 08 "bienes y servicios de consumo" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

JCMG/KSM/^{SCV}SCV/^{EA}AOV/^{EA}EAV/^{EA}adm
Distribución:
La indicada
Dirección de Control
Archivo SSMM
Departamento de Salud/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639